

Dossiers del BHI Nos. S3/8151/CHRIS  
S3/4400

**CIRCULAR No. 51/2002**  
**31 de Octubre de 2002**

**GRUPO DE TRABAJO DE CHRIS SOBRE LA NORMALIZACION DE CARTAS Y  
LA CARTA DE PAPEL (CSPCWG)**

*[Anteriormente Comité de Normalización de Cartas (CSC)]*

Referencias: Decisiones Nos. 17 (b) y 17 (f) de la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional

Estimado Director,

En su Decisión 17 (f), la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional (Mónaco, del 15 al 19 de Abril de 2002) aprobó la continuación de las actividades del Comité de Normalización de Cartas (CSC) a través del nuevo Grupo de Trabajo de Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) de CHRIS<sup>1</sup>. Lo esencial del mandato de este grupo es mantener las Especificaciones de Cartas (de papel) de la OHI y el Reglamento de la OHI para Cartas Internacionales (INT), según está indicado en la Publicación M-4 de la OHI. Su nueva categoría refleja los requerimientos de una colaboración más estrecha con otros Grupos de Trabajo de CHRIS, en particular el TSMAD<sup>2</sup> (la descripción de características cartográficas de la M-4 tiene su equivalente digital en el Catálogo de Objetos de la Norma de Transferencia de la OHI S-57) y el C&SMWG<sup>3</sup> (la recolección de símbolos de cartas de papel en la M-4 es equivalente a la Biblioteca de Presentación de la OHI para ECDIS).

La 14ª Reunión de CHRIS (Shangai, China, del 15 al 17 de Agosto de 2002) consideró y aprobó los Términos de Referencia del CSPCWG (ver Anexo A), que habían sido preparados por el Presidente del CSC, Dr. Peter COX (RU). El estado actual de las actividades del CSC/CSPCWG está descrito en un informe de la 14ª Reunión de CHRIS, preparado también por el Dr. COX, y que está disponible en el sitio Web de la OHI ([www.iho.shom.fr/general/ecdis/ecdisnew1.html](http://www.iho.shom.fr/general/ecdis/ecdisnew1.html))<sup>4</sup>.

El Dr. COX y la Secretaria del CSC, Ms. Elizabeth DUNN (RU), han indicado su intención de interrumpir su participación en este grupo. Sin embargo, han aceptado gentilmente el “seguir ocupándose de algunos puntos importantes, aunque lentamente, mientras tenga lugar la elección del nuevo Presidente”, lo que se les agradece enormemente. Los miembros del CSC (menos el Dr. COX y Ms. DUNN), tal y como se ha informado al BHI, están indicados en el Anexo B. Se supone y se espera que los miembros del CSC seguirán contribuyendo en el trabajo del nuevo CSPCWG de CHRIS. Serán también bienvenidos todos los nuevos miembros del CSPCWG. Se ruega pues a los Estados Miembros que confirmen o indiquen su representación en el CSPCWG rellenando el cuestionario del Anexo C, mencionando además si su representante estaría dispuesto a actuar de Presidente, Vice-

<sup>1</sup> Comité de la OHI sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información.

<sup>2</sup> Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de la Norma de Transferencia y el Desarrollo de Aplicaciones.

<sup>3</sup> Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de Colores y Símbolos.

<sup>4</sup> El documento adecuado es el CHRIS-14-7.5A (archivo PDF) en la página Web de CHRIS.

Presidente o Secretario del GT. El cuestionario deberá devolverse al BHI **antes del 15 de Enero de 2003**.

Los Términos de Referencia de CHRIS fueron aprobados por la XVIª CHI [referirse a la Decisión 17 (b)]. Sin embargo, la inclusión del CSPCWG en la estructura de CHRIS necesita ser reflejada en los TdRs de CHRIS. Como resultado, la 14ª Reunión de CHRIS convino algunos pequeños cambios a estos TdRs, cambios que se han subrayado en los TdRs de CHRIS revisados, que se reproducen en el Anexo D. Se le ruega informe al BHI sobre toda objeción a estos cambios **antes del 15 de Enero de 2003**.

El Comité Directivo da las gracias al Dr. COX y a Ms. DUNN por su excepcional trabajo mientras que aseguraban la dirección del CSC, y aprecia la generosidad del Servicio Hidrográfico del RU por haber estado disponible para este importante organismo de la OHI.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

*(original firmada)*

Contralmirante Kenneth BARBOR  
Director

Anexos: A a D.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMALIZACION DE CARTAS Y LA CARTA DE PAPEL  
(CSPCWG)**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

*(según lo convenido por la 14<sup>a</sup> Reunión de CHRIS, 15-17 de Agosto de 2002, Shanghai, China)*

**Miembros:**

La calidad de miembro del Comité de la Normalización de Cartas y el Grupo de Trabajo sobre la Carta de Papel (CSPCWG) está abierta a todos los Estados Miembros que deseen estar representados, mediante una solicitud al Comité Directivo del Bureau Hidrográfico Internacional (BHI). Normalmente, debería haber un representante de cada Estado Miembro. El Presidente controlará los miembros, para asegurarse de que cada Comisión Hidrográfica Regional esté representada en el CSPCWG. Informará al Comité Directivo del BHI si, en cualquier momento, una comisión regional no está representada.

**Organización:**

1. Se nombrarán un Presidente y un Vice-Presidente del CSPCWG de entre los Estados Miembros que participen en el CSPCWG. Serán elegidos por el CSPCWG, de entre sus miembros, mediante una elección dirigida por el Presidente del CSPCWG.
  2. El Presidente y el Vice-Presidente anteriores discutirán y decidirán entre ellos la organización del trabajo atribuido a estos puestos.
  3. El Presidente del CSPCWG nombrará un Secretario de la organización para asegurarse de la buena marcha del trabajo, y para ocuparse de las consultas y recoger las opiniones de los miembros. El Secretario no será miembro del Grupo de Trabajo.
  4. El CSPCWG dirige su trabajo principalmente por correspondencia, pero celebrando reuniones por lo menos cada dos años.
- \* La duración de la Presidencia y Vice-Presidencia está regida por la RT T1.1.

**Objetivos:**

El CSPCWG, y las publicaciones de las que es responsable, proporcionan una experiencia esencial sobre los conceptos básicos de la cartografía. Independientemente de la forma física que puedan adoptar la carta o las publicaciones, los conceptos y elemento fundamentales de a cartografía marina siguen siendo los mismos.

**Tareas:**

Las tareas específicas de los Grupos de Trabajo de la OHI sobre Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) son:

**Especificaciones de Cartas de la OHI**

La Parte B de la M-4 proporciona una especificación de producto convenido internacionalmente para cartas nacionales e internacionales (INT) a escalas media y grande. El rol de la Parte B de la M-4 es doble, por cuanto proporciona:

- a. una explicación de los conceptos generales y una base lógica detrás de la representación de las formas del relieve en cartas, gran parte de la cual es adecuada para las cartas digitales [es decir electrónicas] y analógicas [es decir de papel];

- b. directivas específicas para cartas de papel, incluyendo el uso de texto y simbología.

La S-52 y la S-57 proporcionan las directivas específicas para cartas digitales vectoriales; la S-61 proporciona directivas específicas para cartas digitales ráster. Todas usan totalmente la información contenida en la M-4 e incluyen contrarreferencias donde se requieran. Así pues se evita (con razón) información duplicada.

1. Seguir revisando de forma continuada todos los aspectos de las “Especificaciones de Cartas de la OHI”, para informar al BHI sobre su actualización, incluyendo un diseño y un formato futuros.

\* Mantener las INT 1, INT 2, INT 3 y sus relaciones con el Anexo D del Apéndice B.1 de la S-57.

2. Informar al BHI sobre las sugerencias presentadas por los Estados Miembros, para actualizar las “Especificaciones de Cartas de la OHI”, con el objetivo de llevar a cabo la máxima adhesión posible a las Especificaciones, por parte de los Estados Miembros.

#### **Reglamento de la OHI para Cartas Internacionales (INT)**

3. Seguir revisando de forma continuada todos los aspectos del “Reglamento de la OHI para Cartas Internacionales (INT)” para informar al BHI sobre su actualización.
4. Informar al BHI sobre las sugerencias presentadas por los Estados Miembros, para actualizar el “Reglamento de la OHI para Cartas Internacionales (INT)”.

#### **Disposición de las Cartas Internacionales (INT)**

5. Asesorar al BHI, de ser apropiado, en el establecimiento de comisiones hidrográficas regionales o grupos de trabajo para acelerar la producción de Cartas Internacionales (INT) a escalas grande y media.
6. Proponer asesoramiento sobre esquemas de cartas y trabajo cartográfico de dichas comisiones o grupos, para asegurar homogeneidad y de modo que estas comisiones puedan aprovechar su experiencia.

Nota: Con respecto a los puntos 5 y 6, el rol del CSPCWG frente a las comisiones regionales y los grupos es puramente de naturaleza consultiva.

#### **Directivas para Coordinadores Regionales de Esquemas de Cartas Internacionales (INT)**

7. Seguir revisando de forma continuada las “Directivas para Coordinadores Regionales de Esquemas de Cartas Internacionales (INT)” para informar al BHI sobre su actualización.

\* Completar la inclusión de las Directivas en la M-11 en conformidad con el Programa de Trabajo de la OHI.

#### **Enlace con otros organismos de la OHI**

8. Mantener un estrecho contacto con otros Grupos de Trabajo de CHRIS y con otros organismos internacionales de la OHI, según convenga.

#### **Informes de actividades**

9. Informar sobre los progresos a las reuniones de CHRIS y a sus Grupos de Trabajo, y a los Estados Miembros a través del informe de CHRIS en el Informe Anual del BHI, y mediante un informe a cada sesión ordinaria de la Conferencia H.I..
-

MIEMBROS DEL CSC

País	Nombre	E-mail
Alemania	Mr. Peter HANNKEN	<a href="mailto:Peter.Hannken@bsh.d400.de">Peter.Hannken@bsh.d400.de</a>
Australia	Mr. Ian KENNEDY	<a href="mailto:ian.kennedy@defence.gov.au">ian.kennedy@defence.gov.au</a>
Brasil	Mr. Heraldo Soares CALDEIRA	<a href="mailto:22@dhn.mar.mil.br">22@dhn.mar.mil.br</a>
Canadá	Mr. Mike CASEY	<a href="mailto:CaseyM@dfo-mpo.gc.ca">CaseyM@dfo-mpo.gc.ca</a>
Chile	C.C. Juan CÚNEO	<a href="mailto:jcuneo@shoa.cl">jcuneo@shoa.cl</a>
Croacia	Mr. Radovan SOLARIÆ	<a href="mailto:dhi-office@dhi.tel.hr">dhi-office@dhi.tel.hr</a>
Cuba	C.F. Rolando FEITÓ SARDUY	<a href="mailto:geocuba@teleda.get.tur.cu">geocuba@teleda.get.tur.cu</a>
Dinamarca (KMS)	Ms. Hanne BERG	<a href="mailto:hnb@kms.dk">hnb@kms.dk</a>
EE.UU. (NIMA)	C.A. Christian ANDREASEN	<a href="mailto:AndreasenC@nima.mil">AndreasenC@nima.mil</a>
EE.UU. (NOAA)	Mr. Erich FREY	<a href="mailto:Erich.Frey@noaa.gov">Erich.Frey@noaa.gov</a>
España	C.C. Angel CHANS	<a href="mailto:ihmesp@retemail.es">ihmesp@retemail.es</a>
Finlandia	Mr. Jarmo Makinen	<a href="mailto:Jarmo.makinen@fma.fi">Jarmo.makinen@fma.fi</a>
Francia	Ing. en chef Jean-Louis BOUET-LEBOEUF	<a href="mailto:bouet@shom.fr">bouet@shom.fr</a>
Grecia	Ms. Leda STAMOU	<a href="mailto:info_hnhs@hellenicnavy.gr">info_hnhs@hellenicnavy.gr</a>
Holanda	Mr. Maarten de GRAAF	<a href="mailto:info@hydro.nl">info@hydro.nl</a>
India	Dr. Satya PRAKASH SHARMA	<a href="mailto:nho@sancharnet.in">nho@sancharnet.in</a>
Indonesia	Mr. Nyoman ARINU S	<a href="mailto:infohid@indo.net.id">infohid@indo.net.id</a>
Italia	Mr. Carlo DARDENGO	<a href="mailto:iim.sre@marina.difesa.it">iim.sre@marina.difesa.it</a>
Japón	Dr. Masakazu TSUCHIDE	<a href="mailto:Masakazu-Tsuchide@kaiho.mlit.go.jp">Masakazu-Tsuchide@kaiho.mlit.go.jp</a>
Nueva Zelanda	Mrs. Carol KOHL	<a href="mailto:ckohl@linz.govt.nz">ckohl@linz.govt.nz</a>
Rusia	C.N. Valery D. FOMCHENKO	<a href="mailto:gunio@homepage.ru">gunio@homepage.ru</a>
Sudáfrica	Mr. Malcolm NELSON	<a href="mailto:hydrosan@iafrica.com">hydrosan@iafrica.com</a>
BHI	Ing. en chef Michel HUET	<a href="mailto:pac@ihb.mc">pac@ihb.mc</a>

**NOMBRAMIENTOS**  
**para el Grupo de Trabajo sobre**  
**LA NORMALIZACION DE CARTAS Y LAS CARTAS DE PAPEL (CSPCWG)**  
*[Anteriormente Comité de Normalización de Cartas (CSC)]*

**CUESTIONARIO**  
*(a devolver al BHI antes del 15 de Enero de Enero de 2003*  
*E-mail: [info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc) - Fax: +377 93 10 81 40)*

**Estados Miembros:** .....

- .1 Teniendo en cuenta los Términos de Referencia revisados para el CSPCWG, según el Anexo A a esta Circular No. 51/2002, le rogamos confirme su representación en el CSPCWG o que desea participar en el trabajo del CSPCWG.

SI  NO

- .2 De ser sí, le rogamos indique el nombre de su representante:

.....

E-mail: .....

- .3 De ser sí, ¿su representante estaría dispuesto a actuar de :

- Presidente del CSPCWG :	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
- Vice-Presidente del CSPCWG :	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
- Secretario del CSPCWG :	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Comentarios : .....

.....

.....

.....

Nombre / Firma ..... Fecha: .....

**COMITE SOBRE REQUERIMIENTOS HIDROGRAFICOS PARA SISTEMAS DE INFORMACION (CHRIS)**

**Términos de Referencia revisados**

*(Según lo convenido por 14ª Reunión de CHRIS, 15-17 de Agosto de 2002, Shanghai, China)*

Considerando la necesidad de fomentar y coordinar el desarrollo de productos oficiales digitales y servicios que cumplan los requerimientos de los navegantes, la Organización Hidrográfica Internacional establece un Comité sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información (CHRIS) con los siguientes Términos de Referencia y Reglas de Procedimiento:

**1. Términos de Referencia**

- 1.1 Controlar los requerimientos de los navegantes asociados al desarrollo y uso de [productos hidrográficos de papel](#) y sistemas de información electrónica que puedan requerir datos suministrados por servicios hidrográficos nacionales, e identificar los asuntos que puedan afectar a las actividades y los productos de estos servicios.
- 1.2 Estudiar y proponer métodos y normas mínimas para el desarrollo y el suministro de datos hidrográficos digitales oficiales, productos náuticos y otros servicios relativos a estos últimos.
- 1.3 Preparar y mantener publicaciones que describan y fomenten los métodos recomendados por el Comité y las normas adoptadas por la Organización Hidrográfica Internacional, e informar a los otros servicios hidrográficos nacionales sobre los procedimientos de implementación, según lo requerido por esos servicios.
- 1.4 Considerar procedimientos alternativos para una producción puntual de normas, utilizando por ejemplo especialistas externos cuando sea necesario.
- 1.5 Establecer y mantener el contacto con otros organismos relevantes de la OHI, como el Comité de WEND, el Comité Legal Consultivo, el GT de la OHI sobre los derechos de autor, etc...
- 1.6 Coordinar con otras organizaciones internacionales pertinentes.

**2. Reglas de Procedimiento**

- 2.1 El Comité está compuesto de Representantes de los Estados Miembros y de un representante del Bureau Hidrográfico Internacional.
  - 2.2 Los Representantes de los Estados Miembros o el Comité en su conjunto, pueden invitar a Observadores a las Reuniones del Comité.
  - 2.3 Las reuniones deberán celebrarse por lo menos una vez al año. El lugar y la fecha serán anunciados por lo menos tres meses por anticipado.
  - 2.4 Los Miembros del Comité elegirán al Presidente del Comité en su primera reunión después de cada Conferencia Hidrográfica Internacional.
  - 2.5 El Comité efectuará su trabajo principalmente a través de Grupos de Trabajo, cada uno de ellos tratará sobre tareas específicas. Los Grupos de Trabajo trabajarán por correspondencia en la medida de lo posible.
  - 2.6 Las recomendaciones del Comité serán sometidas a los Estados Miembros de la OHI para su adopción a través del Comité Directivo.
-